

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**5412** *Resolución de 8 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, referente a la convocatoria de proceso selectivo para proveer plaza de personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Coordinador de Prensa, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Coordinador de Prensa, fuera de convenio, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, mediante el sistema concurso-oposición, en turno libre.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud anexo IV de la convocatoria, que estará disponible en el Registro del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, calle Santa Isabel, n.º 52, 28012 Madrid, y en la página web del Organismo.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en el tablón de anuncios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (calle Santa Isabel, n.º 52, 28012 Madrid); en las páginas web: [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y <http://www.museoreinasofia.es/museo/empleo-formacion>.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Madrid, 8 de mayo de 2017.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subdirector Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Michaux Miranda Paniagua.